

CASTRO, 29 de enero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: la relevancia que tiene el que usuarios del programa Familias cuenten con capacitación relativa al uso y manipulación innovador de productos agrícolas, lo cual permita a su vez desarrollar una mirada emprendedora en los participantes, a fin de promover la generación de recursos monetarios de manera autónoma.

D E C R E T O: APRUÉBESE Y AUTORIZÉSE la actividad denominada "GIRA TÉCNICA PROGRAMA FAMILIAS 2020", organizada por la Oficina Unidad de Intervención Familiar a desarrollarse el día 14 de febrero de 2020, desde las 09:00 a las 18:00 horas en el sector Coipomó de la comuna de Ancud. Dichos ítem a requerir se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.16.004.002 denominado "Acompañamiento Sociolaboral" y 215.22.01.001 del Centro de Costo Municipal 04.04.08

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/vbb/-

Distribución |

- Administración Municipal
- Depto Personal.
- DIDECO.